



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
COORDINACION DE FRACCIONAMIENTOS
LICENCIA DE CONSTRUCCION
FRACCIONAMIENTOS Y VIVIENDA



H. AYUNTAMIENTO
DE VERACRUZ

No. de Licencia: 335/24

Fecha: 23 04 2024

Folio de Licencia Otorgada LF/335

Folio de Licencia Anterior: N/A

Fecha: N/A N/A N/A

Vigencia del 23 de 04 del 2024 al 23 de 04 del 2025

DATOS DEL PREDIO / UBICACION DE LA OBRA

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD						Ubicación/calle: EMILIANO ZAPATA	
BAJO NUMERO	TOMO	DIA	MES	AÑO	ZREC	Mza: 23	Lote: 3
CLAVE CATASTRAL						Fraccionamiento: LAS BAJADAS	
TIPO	CONG.	REG.	MZA.	LOTE	NIVEL	DEPTO.	D.V.
Municipio / Localidad: VERACRUZ, VER. Fecha de pago: 30/01/2024						Boleta Predial: [REDACTED]	
Superficie Escriturada: 3,230.754 M2						Tipo de Lote: CONDOMINAL	

DATOS DEL PROPIETARIO

Nombre: CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO BONILLA, S.A. DE C.V.
Domicilio / Calle: 5 DE MAYO
Colonia / Fraccionamiento: TAJIN
Municipio / Localidad: POZA RICA, VER. Teléfono: 2294489409 C.P. ----- No.122

CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA

Tipo de Autorización Solicitada		Licencia de Uso de Suelo: DOPDU/SDDU/OT/US/4895/2024		Fecha: 03/12/2020	
Obra Nueva	----- m2	Folios de Alineamiento: 369/24		Fecha de Otorgamiento: 23/04/2024 total de viviendas autorizadas: 3 vivs.	
Barda	----- ml	Superficie de Construcción que se Autoriza: 293.80 m2			
Alberca	9.90 m2	Superficie de Construcción existente (en su caso):		m2	
Ampliación	----- m2	Tipología de la edificación a construir: 3 VIVS, (1 EDIFICIO DE 293.80 M2)			
Regularización	293.80 m2	3 CISTERNAS DE 3.30 M3 C/U			
Revalidación	----- m2	Número de Niveles Autorizados: PLANTA BAJA Y DOS NIVELES			
Resolutivo de Impacto Ambiental		Oficina No. SGPARN.02.IRA.2200/19		Altura máxima sobre nivel de banquetta: 8.20 ml COS por prototipo: 59.31 %m2	
Dependencia: SEMARNAT		Dictamen de Desarrollo Urbano		No. de Cajones según Proy. Ejecutivo: 1 POR VIVIENDA	
Oficina No. -----		Referencia al Recibo de Pago de los Derechos Correspondiente:			
RELOTIFICACION NO.		No. Folio: 20240423/15/00011			
DOPDU/FRACC/0465/2024		Fecha de Expedición: 23 04 24		Importe Total del pago: \$ 16,845.00	

DATOS DE PERITOS

PERITO RESPONSABLE DE OBRA		PERITO CORRESPONSABLE DE OBRA			
Nombre: ING. JOAQUIN ANTONIO SEDEÑO CASTILLO	Diseño Arquitectónico: -----	Cedula Profesional: -----	Reg.Municipal: -----		
Registro Mpal. PRO-SECJ-116-2	Estructural: ING. CARLOS AURELIO CABALLERO PRIETO	Cedula Profesional: 1176894	Reg.Municipal: PCRO-EST-CAPC-005-11		
Cedula Profesional: 7068125	Instalaciones: ING. IGNACIO ARELLANO LARA	Cedula Profesional: 443146	Reg.Municipal: PCRO-INS-ARLI-021-18		
Registro S.S.A. DPCS-117					

FUNDAMENTOS

El que suscribe Arq. Julio Cesar Torres Sanchez, en mi caracter de director general de Obras Publicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz de conformidad con el nombramiento de fecha 19 de mayo del año 2023, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodriguez, en su caracter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, respectivamente y con fundamento en los artículos 115 Fracciones II, III Inciso E de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60, 71 Fracciones I, II Inciso E, XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 78 bis, 73 ter de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor y de conformidad con los artículos 1, 4, 8 Fracción E Inciso C; 23, 90, 92 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4, 5, 7 de la Ley que Regula las Construcciones Pùblicas y Privadas del Estado de Veracruz; 1, 3, 5, 8, 57, 58 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Veracruz; en atención a su solicitud no tiene inconveniente en expedir la presente:

- Esta Licencia y los planos autorizados deben de conservarse en las obras durante la ejecución de estas y estar a disposición de autoridad competente conforme a los artículos 64 y 67 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Veracruz.
- En caso de requerir la ocupación o ejecución de obras sobre la vía pública debe estar sujeta a lo dispuesto en los artículos 15 al 19 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Veracruz.
- Los peritos responsables y corresponsables en las obras y en casos en que hayan otorgado responsiva, quedaran sujetos a lo establecido en los artículos 54 y 55 del Reglamento de Construcciones antes frascado 4, una vez concluida parcial o totalmente la obra o en los casos de suspensión voluntaria y previa verificación de que la obra se lleva a cabo de acuerdo a los planos autorizados, deberá tramitar la constancia de Termina de Obra o de Suspensión voluntaria de conformidad a los Artículos 33 al 35 de la Ley que Regula las construcciones Pùblicas y Privadas del Estado de Veracruz; y 77 Fracción X y 78 Fracción X del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y vivienda para el Municipio de Veracruz.
- En caso de incumplimiento o violación a lo estipulado en el presente documento serà acreedor a las medidas de seguridad y sanciones correspondientes estipuladas en los Artículos 8 Fracción I Inciso T, Fracción II Inciso S; 96 al 97 y 100 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 4 Fracción I Inciso P; Fracción II Inciso P; 142, 184 al 190 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz.
- Esta Licencia de Construcción no autoriza la fracción, subdivisión, Movimientos de Tierra, Reñerios, acondicionamientos, Cambio de Régimen de Propiedad, ni acredita la posesión del Predio.



AUTORIZACIONES

MTRA. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ YAÑEZ
COORDINADORA DE FRACCIONAMIENTOS

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO

GRIMALVA 34 ENTRE COLÓN Y AV. BOLIVAR, FRACC. REFORMA, VERACRUZ, VER. C.P. 91919 TEL: 2002249

"Nuestro Puerto, Nuestra Casa"